



ESPAÑA

19 ES	11	254487	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	48 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. B A47B 57/00, A47B 55/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ESTANTERÍA".

71 SOLICITANTE (S)
Don Luis CLOTET BALLUS y Don Oscar TUSQUETS GUILLEN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, calle Caspe, 151, pral.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una estantería cuyo montaje es muy simple y que, al mismo tiempo, presenta unas características notables de solidez.

5 Las estanterías usuales presentan una serie de problemas a resolver, tales como la seguridad de anclaje en el lugar de su instalación, la posibilidad de graduar la posición de los estantes en cada caso concreto de instalación y, en general, la solidez del mueble.

Todas estas dificultades han sido solventadas en la
10 estantería objeto de la invención que presenta notables características de solidez.

La estantería en cuestión consta esencialmente de unos montantes o columnas con medios de sustentación indistintamente sobre el suelo, techo y muro, cuyos montantes están
15 formados por perfiles con ranuras longitudinales de encaje en sus paredes laterales y posterior, para el montaje de brazos de soporte con posibilidad de deslizamiento en altura y con medios de inmovilización en cualquier punto del montante. Los brazos laterales de soporte ajustan en los extremos de
20 los huecos en disposición horizontal de cara superior plana, que constituyen estantes, cuyos perfiles presentan en sus bordes longitudinales medios de acoplamiento por deslizamiento, de unos perfiles huecos complementarios, coplanarios respecto al anterior, que forman voladizos para completar el es-
25 tante.

Se ha previsto que en la ranura de la cara posterior o más próxima a un muro de los montantes, se montan brazos de soporte cuyo extremo opuesto a los montantes encaja en

una brida anclada en el muro.

En los extremos de los montantes pueden encajar unas espigas de contornos complementarios a los de las ranuras, dotados de peanas de apoyo, indistintamente, sobre el suelo o contra el techo.

Los brazos de soporte están formados por pares de perfiles simétricos, con un extremo, por lo menos, dotado de escotaduras de encaje en las ranuras del montante, cuyos brazos disponen de tornillos separadores que permiten su anclaje a presión a cualquier altura.

Los brazos de soporte destinados a retener los montantes en el muro presentan sus dos extremos con medios de encaje similares, en tanto que la abrazadera fijada en el muro tiene a su vez un perfil complementario a tales encajes.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de una parte de estantería parcialmente montada; la figura 2 es una vista en alzado, con una estantería seccionada transversalmente, con la particularidad de que el montante representado está unido al muro por un brazo soporte de considerable longitud; la figura 3 es una vista similar a la anterior, pero en este caso la estantería carece de voladizo posterior, y el montante está unido al muro por un brazo soporte muy corto, y la figura 4 es una vista en planta parcialmente seccionada, mostrando el anclaje de un brazo soporte de

mayor longitud correspondiente a la figura 1.

La estantería descrita consta en los dibujos de unos montantes -1- formados por perfiles dotados en sus caras laterales de ranuras longitudinales -2- de contorno en "T" y en la cara posterior de una ranura semejante -3-.

En las ranuras -2- encajan pares de brazos -4-, que en el extremo de encaje presentan unas ranuras transversales -5- para el acoplamiento en las ranuras -2-.

Cada uno de los brazos que constituye un par presenta en un extremo un orificio roscado -6- para el enroscado de un tornillo -7-, destinado a separar los dos brazos, una vez encajados sus extremos en las ranuras -2-, a fin de estabilizar la altura deseada.

En la ranura posterior -3- de los montantes -1- pueden acoplarse, opcionalmente, pares de brazos -4a-, prácticamente idénticos a los -4-, con ranuras transversales -5a- para el encaje en la ranura -3- y con tornillos de anclaje -7a- que se atornillan en los orificios roscados -6a-.

El extremo de los pares de brazos -4a- opuestos a los montantes -1-, se acopla a unas mordazas -8- fijadas a un muro -9- próximo a la estantería, con un tornillo -10- y taquillo empotrado -11- de tipo conocido. Hay que señalar que la longitud de los brazos de soporte -4a- puede variar (figuras 2 y 3).

Los brazos de soporte -4- se introducen en los extremos de unos perfiles huecos -12- con una superficie superior plana, y que constituyen la parte central de los estantes.

Estos perfiles -13- presentan en sus cantos longi-

tudinales ranuras y pestañas longitudinales -14- y -15-, para el montaje por deslizamiento de otros perfiles -16- en voladizo, con medios complementarios de encaje, los cuales presentan la superficie superior coplanaria respecto a los perfiles centrales -12-, y completan el estante.

Es opcional montar uno o dos perfiles en voladizo -16-, según la anchura que pretenda darse al estante (figuras 2 y 3).

La estantería está completada mediante soportes extremos para los montantes -1-, formados por unas peanas -17- que se apoyan sobre el suelo o sobre el techo, dotadas de unas espigas salientes -18-, que encajan en los extremos de las ranuras -2- y -3- de los montantes.

De todo lo descrito se desprende fácilmente la forma de montaje de la estantería, en la que los soportes pueden tener la altura deseada, alcanzando o no el techo, y utilizando, en consecuencia, peanas -17- en uno o los dos extremos de los montantes.

También es opcional el montaje de brazos -4a- anclaje a la pared, puesto que si los montantes quedan retenidos por sus extremos en el suelo y en el techo, podrá prescindirse de los brazos -4a-. Ahora bien, si los montantes únicamente se apoyan en el suelo, deberán fijarse mediante brazos -4a- que, por otra parte, pueden ser de distinta longitud, como ya se ha expuesto, según si los estantes utilizan uno o dos voladizos.

Una vez ancladas las abrazaderas -8- en el muro se montan los brazos -4a-, apretando los tornillos -7a- para con-

seguir estabilizar la posición deseada.

Para montar los estantes es preciso colocar primero los brazos -4- a la altura deseada, asegurando la posición mediante el apriete de los tornillos -7-.

5 Como ya se ha dicho, los brazos -4- se introducen en los extremos de los perfiles centrales -12- y, una vez fijados, se acoplan uno o dos voladizos en los cantos longitudinales, por deslizamiento.

10 La estantería se monta fácilmente, destacando su extraordinaria versatilidad, que permite efectuar cualquier combinación. Esta configuración posibilita realizar estantes de cualquier longitud, puesto que depende de la longitud que quiera darse a todos los perfiles. Lo mismo puede decirse de la altura de la estantería.

15 Asimismo cabe señalar la original configuración de los estantes, mediante los perfiles -12- y -16- que dan una extraordinaria solidez al conjunto y una inmejorable presentación.

20 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los perfiles que configuran los montantes y los estantes, así como los brazos de soporte y mordazas, formas y dimensiones de todos ellos, medios de encaje y retención y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Estantería, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de unos montantes con medios de retención, ya sea en el suelo, el techo y/o los muros, cuyos montantes disponen, por lo menos en sus caras laterales, de guías longitudinales para el montaje a la altura deseada de unos brazos salientes, que se introducen en los extremos de unos perfiles huecos, con cara superior horizontal, que constituyen los estantes.

2. Estantería, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que los perfiles huecos que configuran los estantes presentan, por lo menos en uno de sus cantos longitudinales, unas guías para el acoplamiento por deslizamiento, de un perfil complementario, de cara superior coplanaria respecto a la del perfil descrito, formando un voladizo y completando el estante.

3. Estantería, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que los cantos longitudinales del perfil hueco unido a los brazos de soporte, están dotados de guías para el acoplamiento de otros tantos perfiles complementarios y en voladizo, coplanarios por su cara superior respecto al perfil central.

4. Estantería, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los montantes presentan en la cara posterior una guía longitudinal semejante a las laterales, para el montaje de unos brazos con medios de anclaje a la altura adecuada y con su extremo opuesto al de unión en el mon-

tante, sujetable a unas abrazaderas fijadas en un muro.

5 5. Estantería, según las reivindicaciones 1 y 4, caracterizada por el hecho de que los brazos de soporte de los perfiles que constituyen los estantes, y los de unión a las abrazaderas fijadas en el muro, comprenden pares de brazos con ranuras extremas para el encaje en las guías de los montantes y en las abrazaderas, cuyos pares de brazos están dotados de orificios roscados para el enroscado de tornillos de presión que tienden a separarlos para inmovilizarlos en las guías y abrazaderas descritas.

15 6. Estantería, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que los montantes constan de perfiles dotados en tres caras de otras tantas ranuras de encaje de los brazos de soporte, en los extremos de las cuales encajan espigas solidarias de unas peanas apoyables sobre el suelo y, opcionalmente, sobre el techo.

7. Estantería.

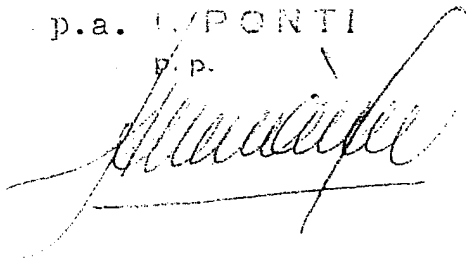
La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 19 de noviembre de 1980

Luis CLOTET BALLÚS y
Oscar TUSQUETS GUILLEN

p.a. C/PONTI

D.P.



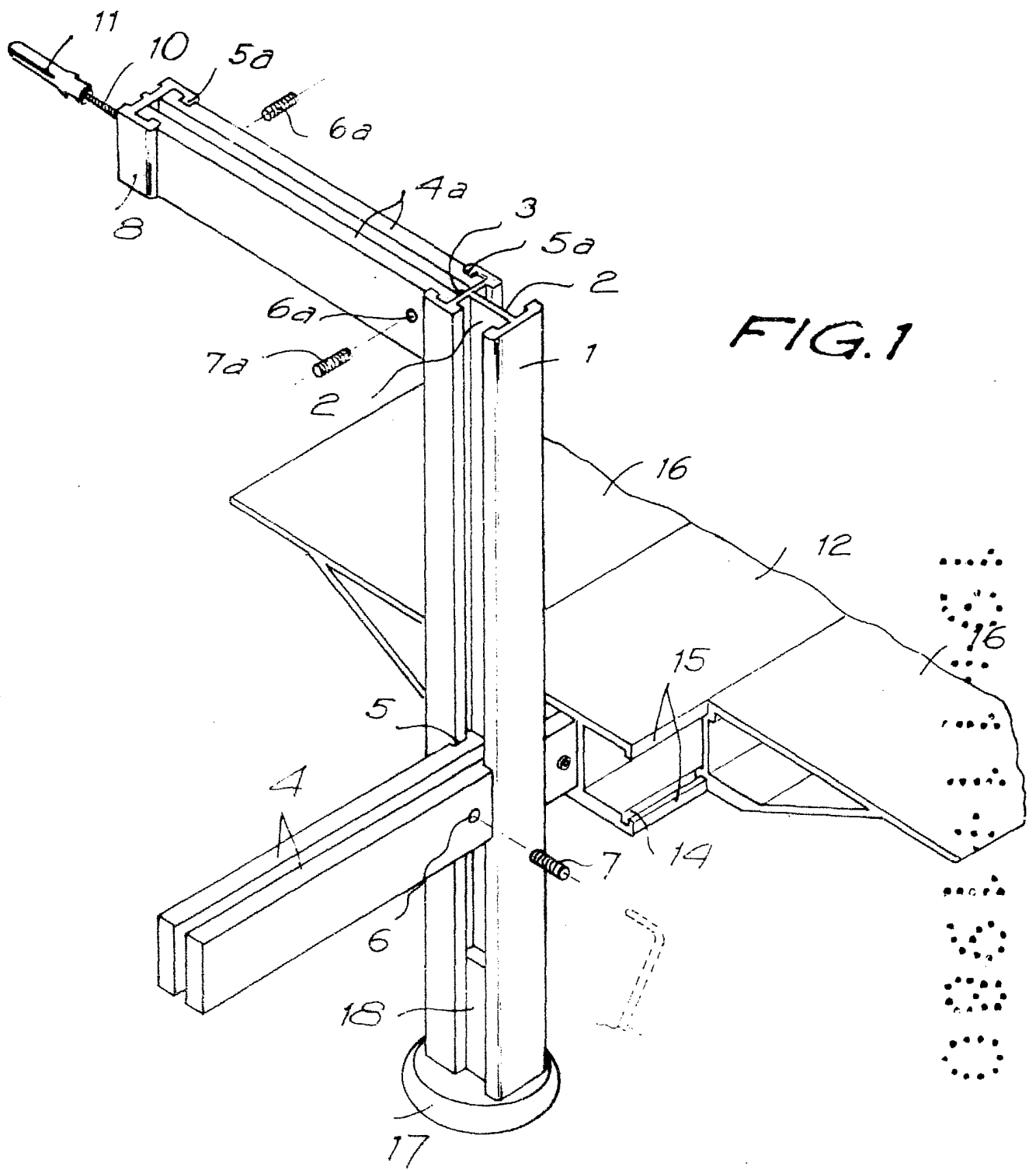


FIG. 1

21869012

Barcelona, 19 de noviembre de 1980

p.a. I. PONTI
p.p.

[Handwritten signature]

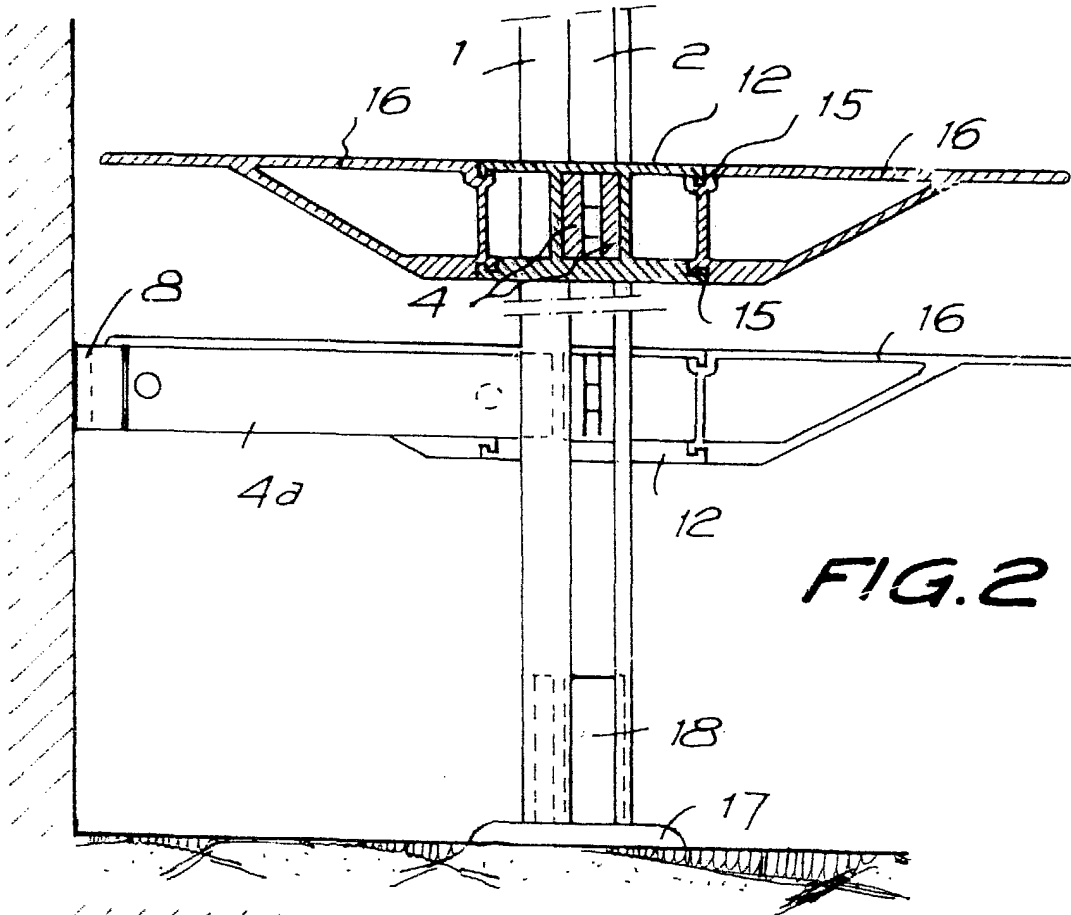


FIG. 2

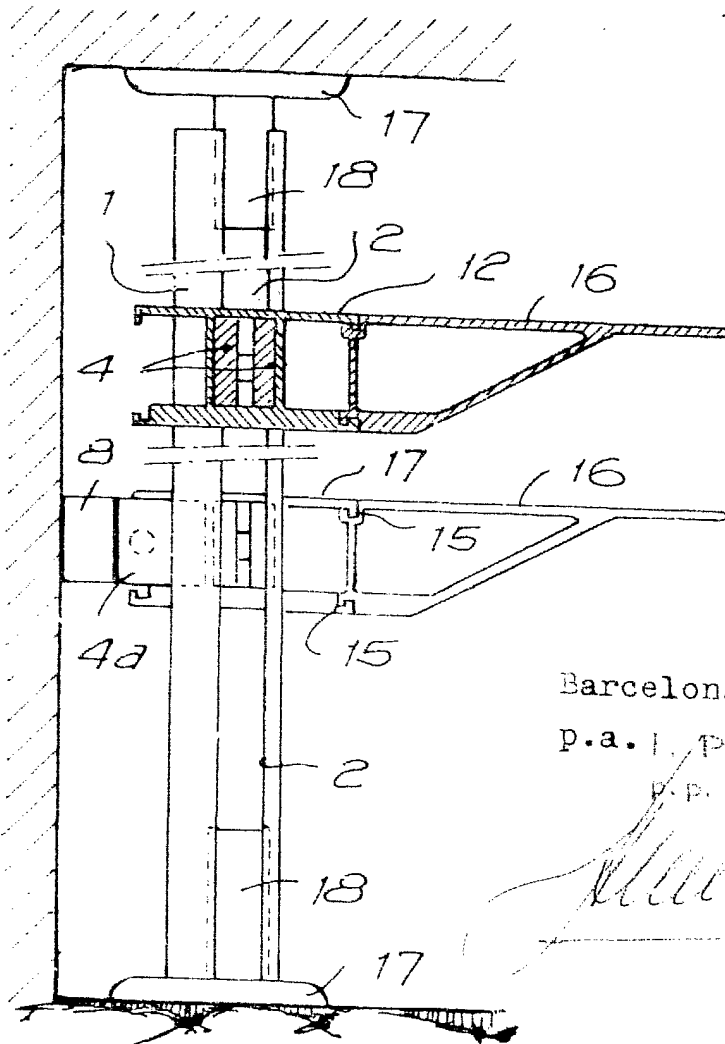


FIG. 3

Barcelona, 19 de noviembre 1980

P.a.I. PONTI

P.P.

30698/3

